



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Luis Enrique Carvajal Serrano
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00015-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 8 de octubre de 2020 por medio del cual el apoderado judicial del demandante allega registro de defunción del demandado LUIS ENRIQUE CARVAJAL SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 87 del C.G.P. se **REQUIERE** al apoderado en aras de que informe i) si existe proceso de sucesión del señor LUIS ENRIQUE CARVAJAL SERRANO ii) si conoce la identidad de sus herederos determinados, con base en lo preceptuado en el artículo ya mencionado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e0eb8a89306821cc291fdb3a3cae7850c8c97632d13998cd9c9a48f892fcebdc

Documento generado en 16/10/2020 06:44:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>